

ÍNDICE

	Pág.
ABREVIATURAS	13
INTRODUCCIÓN. EL ETERNO RESURGIR DEL INTERÉS DE LA CIENCIA PROCESAL POR EL CONOCIMIENTO PRIVADO DEL JUEZ	15
CAPÍTULO I. NOTORIEDAD E INTERNET	21
I. CONSIDERACIONES GENERALES. EL USO DE UNA INSTITUCIÓN INVETERADA PARA AFRONTAR UN CAMBIO SIN PRECEDENTES EN EL MODO DE ADQUISICIÓN DEL CONOCIMIENTO	21
II. LA EXCLUSIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL DEL ÁMBITO DE LA NOTORIEDAD	26
III. LA NOTORIEDAD COMO NOCIÓN DE CONTORNOS IMPRECISOS. ANÁLISIS SOBRE ALGUNOS ASPECTOS ESENCIALES DE SU NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO EN DERECHO ESPAÑOL	29
1. Evolución histórica del instituto de la notoriedad. Sumarísima referencia	29
2. ¿Carácter general y preprocesal del conocimiento notorio? El dilema entre lo generalmente conocido (concepción clásica de la notoriedad) y lo generalmente cognoscible o accesible al conocimiento.....	31

	Pág.
3. El carácter absoluto de la notoriedad. La convicción generalizada de la veracidad de los hechos o de la fiabilidad de las fuentes a través de las que se accede al conocimiento .	41
4. Lo notoriamente cierto y lo notoriamente falso.....	43
5. La notoriedad prevalece sobre el principio dispositivo e impide la fijación como ciertos de los hechos no controvertidos e incluso de los expresamente admitidos	43
6. ¿Cabe apreciar de oficio el hecho notorio no alegado? ¿Y el carácter notorio de los hechos alegados?	44
6.1. Exposición del problema.....	44
6.2. Incertidumbre jurisprudencial sobre la cuestión.....	46
6.3. Toma de postura.....	49
7. Notoriedad y máximas de la experiencia.....	51
7.1. Notoriedad y fijación de los contornos generales del hecho. La supuesta «brocha gorda» de la notoriedad. ¿Operatividad restringida a hechos «complementarios o circunstanciales»?	54
7.2. El fundamento y la función institucional de la notoriedad: economía procesal y excepción a la prohibición del uso procesal del conocimiento privado del juez. La función de la notoriedad en la valoración de la prueba.....	56
8. Cuestiones procedimentales. El momento procesal oportuno para apreciar la notoriedad	61
8.1. En el procedimiento ordinario.....	61
8.2. En el juicio verbal.....	66
9. Los recursos contra la apreciación o la falta de apreciación de la notoriedad	67
IV. NOTORIEDAD E INTERNET EN EL DERECHO COMPARADO. ALEMANIA Y EE. UU.....	72
1. Planteamiento del tema	72
2. El estado de la cuestión derecho federal de los EE. UU. El instituto del <i>judicial notice of adjudicative facts</i>	73
2.1. Los rasgos esenciales y el fundamento del Judicial Notice of Adjudicative Facts de la regla 201 de las Federal Rules of Evidence (FRE).....	73
2.2. El <i>judicial notice</i> de hechos del caso particular aplicado a la información que circula en Internet	78

	Pág.
2.3. Tipos de sitios web frecuentemente considerados como aptos para aplicar el <i>judicial notice</i>	80
2.4. Derecho de defensa y posibilidad de aportar prueba para acreditar la improcedencia de tomar <i>judicial notice</i> . Especial referencia al recurso de apelación	83
2.5. El test de Bellin y Ferguson para la determinar qué informaciones de Internet son susceptibles de <i>judicial notice</i>	86
2.6. Consideraciones conclusivas.....	87
3. El estado de la cuestión en el derecho alemán. El instituto de la <i>Offenkundigkeit</i> (§ 291 ZPO) y la licitud probatoria de las búsquedas privadas del juez en internet	89
3.1. Cuestiones generales. La apreciación de oficio de los hechos notorios y posibilidad de investigaciones autónomas del juez respecto de hechos notorios	89
3.2. El cambio de centro de gravedad en el concepto de notoriedad (<i>Offenkundigkeit</i>): de lo generalmente conocido (<i>Allgemeinkundiges</i>) a lo averiguable (<i>Ermittelbares</i>) o generalmente accesible (<i>allgemein Zugängliches</i>). Su incidencia en el caso de Internet	91
3.3. El espaldarazo jurisprudencial a la inclusión de la información publicada en Internet en el concepto de notoriedad. En especial, el Auto del Tribunal Supremo alemán de 27 de enero de 2022 en el <i>Dieselgate</i>	93
3.4. Los riesgos de las búsquedas judiciales privadas en Internet y su incidencia en los principios fundamentales del proceso civil. La posibilidad de reconducir las búsquedas judiciales privadas al procedimiento probatorio iniciado de oficio.	98
V. NOTORIEDAD E INTERNET EN DERECHO ESPAÑOL..	100
1. Planteamiento de la cuestión	100
2. La notoriedad como fácil y pública accesibilidad a información fiable. La diferenciación entre consulta y actividad inquisitiva.....	101
3. La confiabilidad o cuestionabilidad de las fuentes de Internet como presupuesto para aplicar el instituto de la notoriedad. La necesidad del doble escrutinio.....	104

	Pág.
4. ¿Facultad o deber judicial de apreciar los hechos notorios a través Internet? Especialidades en relación con el régimen general de la notoriedad	107
5. Las máximas de experiencia e Internet. ¿Puede justificar una búsqueda en Internet prescindir de un dictamen pericial?	109
6. La necesidad de prestar audiencia a las partes sobre la procedencia de apreciar la notoriedad de hechos publicados en Internet	112
6.1. Consideraciones generales. La distinción entre los hechos que fundan las pretensiones de las partes y los hechos instrumentales a la valoración de la prueba	112
6.2. Los dictámenes de la Comisión de Ética Judicial del Consejo General del Poder Judicial.....	115
6.3. Articulación procesal de la audiencia a las partes en función del tipo de procedimiento.....	116
7. Referencia a la notoriedad en el proceso penal.....	121
8. Recapitulación y conclusiones.....	126

CAPÍTULO II. EL CONOCIMIENTO PRIVADO DEL JUEZ Y LOS HECHOS NORMATIVOS..... 133

I. LOS HECHOS NORMATIVOS (<i>LEGISLATIVE FACTS, NORMTATSACHEN, RECHTSFORTBILDUNGSTATSACHEN</i>). UN CONCEPTO DE PERFILES POCO CLAROS Y ALTO GRADO DE ABSTRACCIÓN	133
II. APROXIMACIÓN A LA NOCIÓN DE HECHO NORMATIVO A TRAVÉS DE EJEMPLOS EXTRAÍDOS DEL DERECHO COMPARADO Y LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA JURISDICCIÓN ESPAÑOLA.....	138
III. LOS HECHOS NORMATIVOS COMO FUNDAMENTO DE LA CREACIÓN JURISPRUDENCIAL DEL DERECHO.....	145
IV. LA NO APLICABILIDAD CON CARÁCTER GENERAL DEL DERECHO PROBATORIO A LA INTRODUCCIÓN DE HECHOS NORMATIVOS	148
V. LOS PROBLEMAS PROCESALES RELACIONADOS CON LA FIJACIÓN DE LOS HECHOS NORMATIVOS: AMATEURISMO, AUSENCIA DE DEBATE CONTRADICTORIO Y AGRAVACIÓN DE SESGOS.	150

	Pág.
VI. LA APARICIÓN DE INTERNET Y DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO AGRAVANTES DE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN AL TRATAMIENTO PROCESAL DE LOS HECHOS NORMATIVOS	157
VII. CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS. ¿POR QUÉ DISTINGUIR EL TRATAMIENTO PROCESAL DE LOS HECHOS NORMATIVOS DEL DE LOS HECHOS DEL CASO PARTICULAR? ¿CÓMO LOGRAR UNA ADECUADA INTRODUCCIÓN Y FIJACIÓN DE LOS HECHOS NORMATIVOS EN LA ERA DE INTERNET?.....	160
BIBLIOGRAFÍA.....	171